

Fecha 19.06.2014	Sección Urbes y Estados	Página 37
----------------------------	-----------------------------------	---------------------

DAÑOS A TERCEROS

Preparan seguro de bajo costo para sur del país

La póliza costará entre 300 y 600 pesos y cubrirá accidentes en vías federales

Jesús Vázquez

EL ECONOMISTA

50,000 PESOS

en daños materiales cubrirá el seguro.

Cancún, Qroo. ANTE LA obligatoriedad de contar con un seguro de daños a terceros marcada en la ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en marzo pasado, la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas AC (AMASFAC) alista el lanzamiento de un seguro de bajo costo en la zona sur del país con valor de entre 300 y 600 pesos, que cumpla exclusivamente con lo que exige la nueva disposición para automovilistas.

La nueva disposición se publicó el pasado 27 de marzo del año en curso, y establece las reglas para la operación del seguro con el que deberán contar los propietarios de los vehículos para transitar en vías, **caminos y puentes federales**, que garantice a terceros los daños que pudieran ocasionarse en sus bienes y personas.

Luis Lobo Dávalos, dirigente de la AMASFAC en Quintana Roo, explicó que la nueva póliza de bajo costo cumple con una cobertura de 50,000 pesos en daños materiales y de hasta 10,000 pesos en caso de muerte accidental, sumas estipuladas en la referida disposición federal, y que aplican únicamente para vehículos automotores del 2011 hasta los modelos más recientes.

“Aunque de la póliza es bajo,

será de carácter incancelable, es decir, que una vez contratada, el propietario no podrá disolver el contrato hasta que se cumpla al menos un año”.

En comparación con un seguro normal en caso de daños a terceros, el costo de la póliza es de entre 2,500 y 3,000 pesos mensuales, con cobertura por hasta 1.5 millones de pesos en daños materiales y hasta 4.5 millones de pesos en caso de muerte accidental.

INTEGRACIÓN PAULATINA

En la península de Yucatán la firma Quálitas es la primera que arrancará con este seguro, aunque de manera paulatina se habrán de sumar prácticamente todas las compañías que existen en el mercado, pues por obligación deberán contar con este nuevo producto.

“La idea del gobierno es ir concientizando (sic) a la gente, porque a partir del 2019 será obligatorio para todos los automovilistas contar con un seguro de responsabilidad de daños a terceros”, añadió el dirigente de la AMASFAC.

jvazquez@eleconomista.com.mx



Fecha 19.06.2014	Sección Urbes y Estados	Página 37
---------------------	----------------------------	--------------



Ley. En una primera etapa, el seguro en vías federales será obligatorio para autos del 2011 en adelante. FOTO ARCHIVO EE: GILBERTO MARQUINA